



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67896

LA PLATA, 26 de junio de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 11824

ARTICULO 1° Condonase hasta la promulgación de la presente la deuda, que en concepto de tasas por Servicios Urbanos Municipales y por Derechos de Espectáculos Públicos mantiene con el Municipio, el Club Gimnasia y Esgrima La Plata, CUIT 30-52751420-3, con domicilio social en calle 4 n° 979 entre calles 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

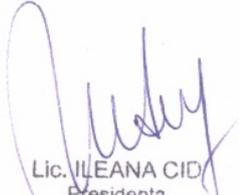
ARTÍCULO 2° El Departamento Ejecutivo comunicará a la Agencia Platense de Recaudación que arbitre las medidas necesarias para el pronto tratamiento de la solicitud de exención tributaria requerida por el Club Gimnasia y Esgrima La Plata, CUIT 30-52751420-3.

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo informará pertinentemente, en el marco de la causa judicial caratulada "Club Gimnasia y Esgrima La Plata s/ Concurso Preventivo, Expte. LP- 21988/2017", de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Doctor, Alfredo Aníbal Villata.

ARTICULO:4°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Club Gimnasia Esgrima La Plata La Plata como contraprestación por los beneficios otorgados en los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza .-

ARTÍCULO 5: De forma.-


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1° de Julio de 2019.-

publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Cúmplase, regístrese,

Dr. JULIO CÉSAR GAIRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1° de Julio de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO
(11.824).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-